



# **CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**

## **COMISIÓN DE DESARROLLO, BIENESTAR Y VIVIENDA**

### **PLAN ANUAL DE TRABAJO**

**2024 – 2025**

## PRESENTACIÓN

En la Ciudad de México como la zona metropolitana, la Alcaldía Cuauhtémoc tiene el papel más importante, es una de las economías nacionales más fuertes e importantes del país; esto es por su concentración de actividades económicas, financieras, culturales, patrimoniales.

Su mayor patrimonio son las zonas declaradas patrimonio Histórico, artístico y cultural más importante del país.

En esta Alcaldía Cuauhtémoc el concejo está integrado por quince concejales la alcaldesa quien es el presidente del concejo y un secretario técnico, el cual está facultado por la constitución de la ciudad de México. Este concejo es el órgano colegiado electo en cada demarcación territorial, que tiene como función fiscalizar, supervisar y evaluar las acciones de gobierno que se instrumentan a través de las políticas públicas.

Este plan de trabajo tiene como fin promover el desarrollo y bienestar de los habitantes de la alcaldía Cuauhtémoc con un enfoque integral que considere en buen manejo de programas sociales, espacios públicos dignos, con un claro enfoque en la sustentabilidad y de inclusión social.

Presento el plan de trabajo de la Comisión de Desarrollo, Bienestar y Vivienda por el periodo 2024- 2025, con el firme compromiso que se trabajará con responsabilidad en las funciones encomendadas.



## MARCO JURIDICO

Constitución política de los estados unidos mexicanos

Articulo 5

Articulo 122

Constitución política de la ciudad de México

Articulo 53

Articulo 55

Articulo 56

Ley Orgánica de alcaldías

Título II capítulo I artículo 16. Capítulo V Artículo 24,26.

Título IV capítulo I artículos 81 al 101. Capítulo II artículos 102 al 104

Título VIII capítulo II artículos 126 al 136. Capítulo IV artículos 150 al 158. Capítulo VI

Artículos 165 al 170.

Título IX capítulo II artículos 196 al 198.

Reglamento interno del concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc

## VISION, MISION Y OBJETIVOS

### VISION:

La visión de nuestra comisión es: Convertir nuestra alcaldía en un lugar próspero, inclusivo y sostenible. Donde los vecinos tengan acceso a oportunidades y servicios de calidad que les permita vivir en un lugar seguro.

Que fomente la participación activa de los vecinos en la toma de decisiones que afectan o benefician su bienestar a través de mecanismos de participación ciudadana y transparencia en la gestión pública.

### MISIÓN:

La misión de nuestra comisión es diseñar y ejecutar políticas públicas que promuevan el desarrollo económico, social y ambiental con un enfoque dirigido a la inclusión, la equidad y la sostenibilidad en trabajo coordinado con la dirección general y las direcciones partícipes.

Mejorando la calidad de vida de los ciudadanos haciendo la promoción del desarrollo integral y sostenible de la comunidad brindando los servicios y el apoyo necesario a los vecinos para mejorar su bienestar y calidad de vida a través de una buena coordinación Interinstitucional y la participación ciudadana.

### OBJETIVOS GENERALES:

- En la comisión de Desarrollo, bienestar y vivienda tenemos como objetivo promover la inclusión social y la equidad a través de la implementación de políticas y programas que beneficien al grupo de población más vulnerable, fomentando el desarrollo económico como una mejora de la infraestructura a través de la promoción y generación de empleo.

- Trabajaremos en fomentar la participación ciudadana y la transparencia en los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc.
- Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los vecinos brindando la provisión de servicios básicos como lo es educación, salud y bienestar en sus viviendas.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

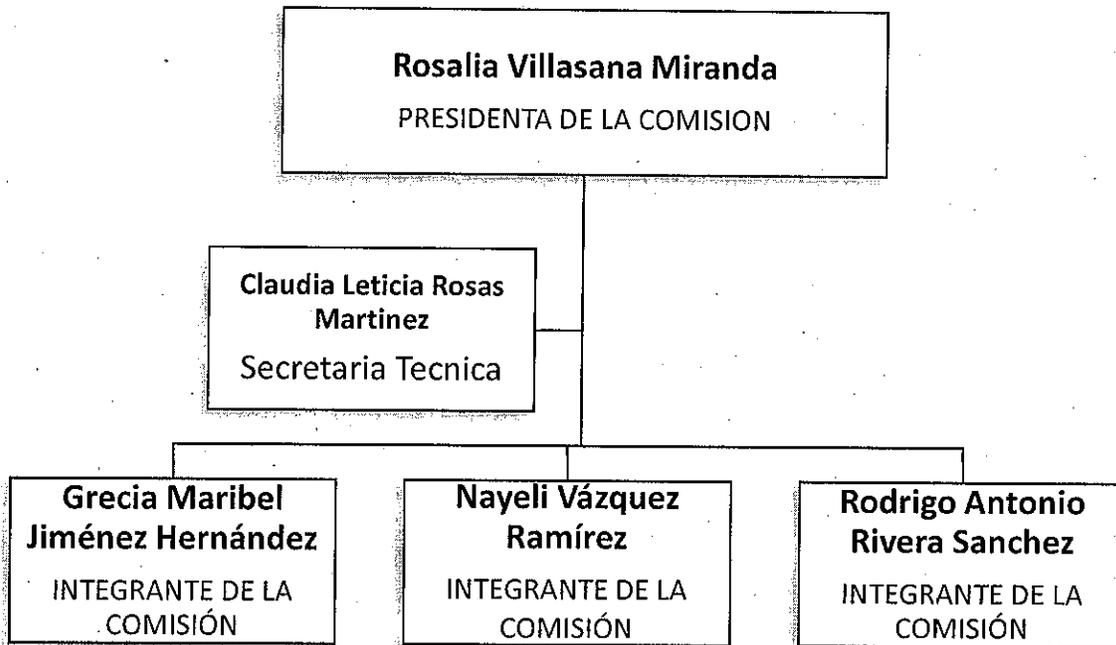
- Reducir las desigualdades con trato igualitario e inclusivo
- Asegurar que los sectores vulnerables tengan el trato digno
- Cumplimiento en la distribución de programas de bienestar social apegado a la Normatividad.
- Mejorar las condiciones de vida de la población

## PLAN DE TRABAJO

- Supervisar los servicios asignados en el catálogo de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar
  1. Adopción de áreas verdes.
  2. Programa de educación ambiental.
  3. Asesoría y cursos de capacitación empresarial.
  4. Bolsa de trabajo (Vinculación laboral)
  5. Promoción y actividades económicas y organización de ferias comerciales.
  6. Atención a la solicitud de créditos y financiamiento para empresas.
  7. Recorridos turísticos en la Alcaldía Cuauhtémoc.
  8. Atención de asuntos relacionados con la DGDB.
  9. Capacitación y atención vecinal en materia de participación ciudadana.
  10. Asesoría en materia de presupuesto participativo.
  11. Subdirección de deporte (áreas deportivas y salones de eventos).
  12. Oficina de trabajo social.
  13. Atención a personas con discapacidad.
  14. Asuntos generales de apoyo a grupos vulnerables.
  15. Centros comunitarios (talleres, artes plásticas, bailes de salón, actividades educativas, recreativas y deportivas).
  16. Atención a población en situación de calle.
  17. Servicios de prevención a la salud y asistencia médica.
- Coordinar mesas de trabajo con los integrantes de la Comisión para cumplir con la supervisión y evaluación de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar.
- Vigilar la correcta asignación de recursos públicos de los programas sociales y desempeño de la Directora General de Desarrollo con el fin de que se aplique de forma correcta y equitativa.

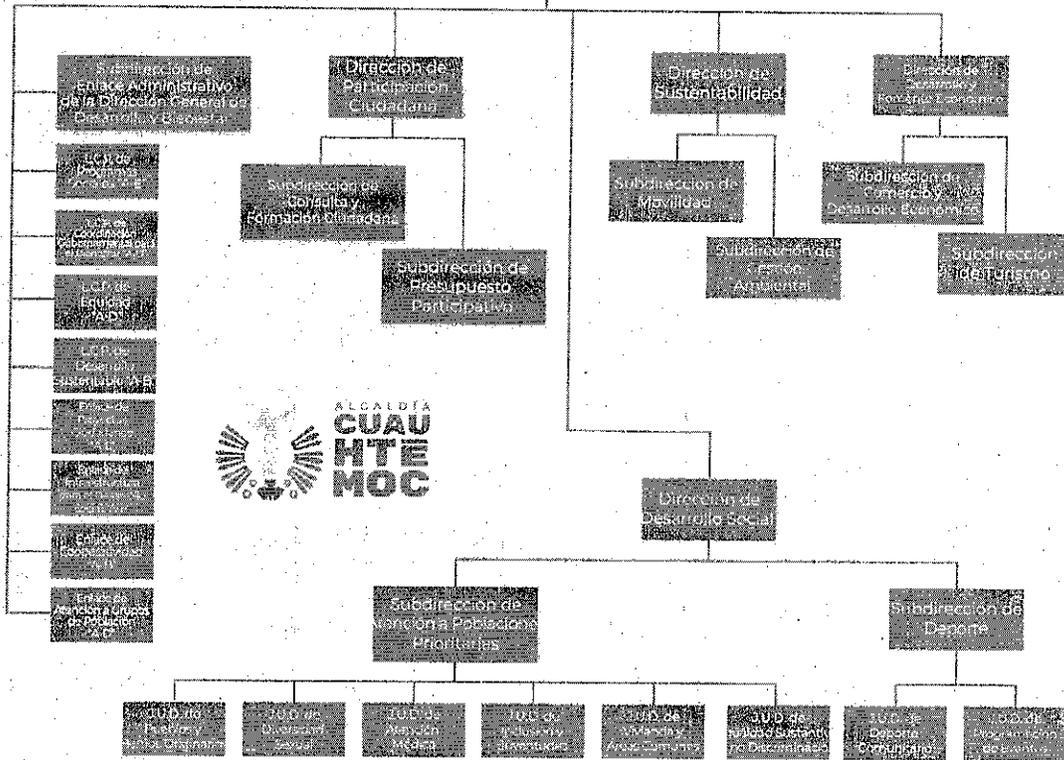
- Analizar el proyecto del Programa de la Directora General de Desarrollo.
- Analizar la información que se le solicite a la Directora General sobre el avance de su programa.
- Recabar y apoyar en trámites y gestiones solicitadas a la alcaldía.
- Promover la participación ciudadana es importante para tener un acercamiento y conocer sus necesidades reales.
- Analizar el ejercicio del gasto público en los términos establecidos por las leyes.
- Convocar a la titular de la Dirección General a recibir información ante la Comisión en los términos que establece la Ley.
- Generar informe de trabajo y actividades de la Comisión de Desarrollo, Bienestar y Vivienda.

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN





**DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO  
Y BIENESTAR**



**PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES 2024-2025  
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO, BIENESTAR Y VIVIENDA  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**

Se propone que la Comisión realice sus sesiones ordinarias de manera bimestral, a partir de su aprobación y hasta que terminen los trabajos de la presente administración, tal y como se detalla a continuación:

SESIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	HORARIO	LUGAR
SESIÓN DE INSTALACIÓN	Martes 03 de diciembre de 2024	12:00 hrs.	Auditorio "Valentín Campa"
Primera Sesión Ordinaria	Martes 15 de abril de 2025	12:00 hrs.	Sala de Juntas
Segunda Sesión Ordinaria	Por confirmar	12:00 hrs.	Sala de Juntas
Tercera Sesión Ordinaria	Por confirmar	12:00 hrs.	Sala de Juntas
Cuarta Sesión Ordinaria	Por confirmar	12:00 hrs.	Sala de Juntas
Quinta Sesión Ordinaria	Por confirmar	12:00 hrs.	Sala de Juntas

Las sesiones de esta comisión se llevarán a cabo de manera presencial en el salón de Cabildos o en la sala de juntas del concejo de la alcaldía, se llevarán a cabo por la plataforma zoom de forma virtual en caso de alguna emergencia que no se permita la reunión presencial. Los integrantes podrán ser llamados a sesiones extraordinarias en caso de ser necesario.



**ROSALÍA VILLASANA MIRANDA**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO, BIENESTAR Y VIVIENDA  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 2024 - 2025